



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2026

**TESO05 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN,
EJERCICIO Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS QUE
FORMAN PARTE DE LA HACIENDA PUBLICA.**

Elaboró:

L.C. Benito Hernández Cerón
Tesorero Municipal de
Atitalaquia,Hgo.

Índice

Introducción	3
Marco Legal	4
Misión y Visión	5
Diagnóstico	6
Alineación al PND, PED, PMD, Agenda 2030, y GDM.	7
Objetivos	8
Objetivos, líneas de acción, y metas.	9
Evaluación y Monitoreo	12
Cronograma de Actividades	13
Presupuesto.	14
Presupuesto Basado en Resultados	17
Bibliografía	40

Introducción

La Tesorería Municipal forma parte de la estructura administrativa del Ayuntamiento y constituye una de las áreas fundamentales para el adecuado funcionamiento de la Administración Pública Municipal, al ser la dependencia responsable de la recaudación, administración y control de los recursos financieros del municipio, así como de la programación y ejercicio del gasto público.

En el ámbito de sus atribuciones, la Tesorería Municipal es la instancia encargada de la gestión de la Hacienda Pública Municipal, así como de integrar la información financiera, contable, programática y presupuestaria necesaria para la elaboración y presentación de la Cuenta Pública, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y con apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.

Las actividades que desarrolla esta dependencia se realizan con base en diversos ordenamientos jurídicos, lineamientos y disposiciones normativas que regulan los procesos hacendarios del municipio. Entre estos destaca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el propósito de garantizar el registro adecuado de las operaciones contables, programáticas y presupuestarias, así como fortalecer los mecanismos de transparencia y fiscalización de los recursos públicos.

En este contexto, la Tesorería Municipal implementa el Programa Presupuestario “Fortalecimiento Integral de la Gestión Hacendaria y Optimización de los Recursos Públicos”, instrumento de planeación que permite organizar, coordinar y dar seguimiento a las acciones orientadas a mejorar los procesos de recaudación, administración financiera, control presupuestario y rendición de cuentas. Asimismo, este programa contribuye al cumplimiento de las disposiciones en materia de armonización contable, conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo (CACEH).

De igual manera, el cumplimiento de las funciones de la Tesorería Municipal requiere de una adecuada coordinación con las distintas dependencias y entidades que integran la Administración Pública Municipal, con la finalidad de fortalecer la planeación, programación y ejercicio del gasto público, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales y al desarrollo del municipio.

Marco Legal

El Programa Presupuestario “Fortalecimiento Integral de la Gestión Hacendaria y Optimización de los Recursos Públicos” se sustenta en el marco jurídico vigente que regula la administración de la Hacienda Pública, la contabilidad gubernamental, la transparencia, la rendición de cuentas y el ejercicio del gasto público en los tres órdenes de gobierno.

En el ámbito federal, la actuación de los entes públicos en materia hacendaria se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en su artículo 115, que establece la autonomía de los municipios para administrar libremente su hacienda pública, así como en el artículo 134, que dispone que los recursos económicos de que dispongan los entes públicos deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo, destaca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el propósito de lograr su adecuada armonización y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. De igual forma, se consideran las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que establece las reglas para el manejo responsable de las finanzas públicas.

En el ámbito estatal, el programa se sustenta en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, la cual establece las atribuciones y responsabilidades de la Tesorería Municipal en materia de recaudación, administración y control de los recursos financieros del municipio. Asimismo, se consideran las disposiciones establecidas en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, que regula la obtención de los ingresos municipales, y en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, que establece los lineamientos para la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público.

De igual manera, se atienden las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo (CACEH), organismos responsables de emitir los lineamientos, normas contables y criterios para la generación de información financiera armonizada en los entes públicos.

En el ámbito municipal, el presente programa se apega a las disposiciones contenidas en el Bando de Policía y Gobierno, el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal y demás ordenamientos administrativos aplicables, así como a los instrumentos de planeación municipal, particularmente el Plan Municipal de Desarrollo, del cual se desprenden los objetivos, estrategias y líneas de acción orientadas al fortalecimiento de la gestión hacendaria municipal.

En este sentido, el marco jurídico señalado proporciona las bases normativas para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas en el Programa Presupuestario, garantizando que la administración de los recursos públicos municipales se realice con apego a los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

Misión y Visión

Misión

Somos un gobierno con vocación de servicio, que el ejercicio de los recursos públicos haga un uso racional, transparente, honesto, y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.

Visión

Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.

Diagnóstico

La gestión hacendaria municipal representa un elemento fundamental para el adecuado funcionamiento de la Administración Pública, ya que a través de ella se realiza la recaudación, administración y aplicación de los recursos públicos destinados a la prestación de servicios y al desarrollo del municipio. En este sentido, la Tesorería Municipal desempeña un papel estratégico al ser la dependencia responsable de la administración de la Hacienda Pública Municipal y de la integración de la información financiera, contable y presupuestaria.

En el municipio de Atitalaquia, como en gran parte de los municipios del país, se identifican diversos retos en materia de gestión hacendaria, entre los que destacan la limitada recaudación de ingresos propios, particularmente del impuesto predial; la existencia de padrones catastrales que requieren actualización; así como la necesidad de fortalecer los mecanismos de recuperación de cartera vencida. Estas condiciones inciden en la capacidad financiera del municipio y en la disponibilidad de recursos para atender las demandas de la población.


Asimismo, se identifican áreas de oportunidad en la modernización de los procesos administrativos y financieros, ya que algunos procedimientos aún se realizan de forma manual o con sistemas que requieren mayor integración tecnológica. Esta situación puede generar tiempos de atención prolongados, duplicidad de procesos y limitaciones en la disponibilidad de información oportuna para la toma de decisiones.

De igual manera, se observa la necesidad de continuar fortaleciendo la planeación presupuestaria orientada a resultados, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño de los programas municipales, con el propósito de mejorar la eficiencia en la aplicación del gasto público y asegurar que los recursos se orienten al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, el municipio ha realizado esfuerzos para cumplir con las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable; sin embargo, existen áreas de mejora relacionadas con la accesibilidad y difusión de la información financiera, así como con el fortalecimiento de los mecanismos de control interno.

Ante este contexto, resulta necesario implementar acciones orientadas al fortalecimiento integral de la gestión hacendaria municipal, mediante la mejora de los procesos de recaudación, la modernización de la administración financiera, el fortalecimiento de la planeación presupuestaria y la consolidación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Estas acciones permitirán optimizar el uso de los recursos públicos, fortalecer la capacidad financiera del municipio y contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo municipal.

Alineación al PND, PED, PMD, Agenda 2030, y GDM.

	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2028	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		ODS:	16. Paz, justicia e instituciones solidas
Acuerdo	Eje general 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	Acuerdo 1 , Para un gobierno cercano, justo y honesto.	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo y ordenado.		Meta del objetivo:	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
Objetivo	1.4 Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	1.3.2. Fomentar la austeridad en la administración pública. 1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad.	1.3. Gestionar los recursos económicos públicos con transparencia, eficiencia, y responsabilidad, priorizando la atención de las necesidades ciudadanas y promoviendo la equidad, la justicia social y el desarrollo sostenible. 1.3.1. Optimizar la administración de los recursos públicos. 1.3.2. Fortalecer la hacienda pública municipal.	GDM	Módulo de la GDM:	2. Hacienda
Estrategia	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y	1.3.2.1. Asegurar la eficiente administración y aplicación de los recursos asignados en la totalidad de la	1.3.1.4. Realizar el gasto público en base a los proyectos y presupuestos comprendidos en el presupuesto de egresos y en		Indicador:	2.1 De Desempeño 2.2 De Gestión

sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la población.	administración pública, combatiendo los dispendios de los Gobiernos del pasado.	apego a la austeridad, ecuanimidad y transparencia. 1.3.2.1. Eficientar las estrategias de recaudación.			
---	---	--	--	--	--

Líneas de acción municipal atendidas por el programa

1.3.1.1	Implementar políticas presupuestales y contables en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
1.3.1.3	Actualizar los manuales internos de aplicación del gasto.
1.3.1.4	Realizar el gasto público en base a los proyectos y presupuestos comprendidos en el presupuesto de egresos y en apego a la austeridad, ecuanimidad y transparencia.
1.3.2.1	Eficientar las estrategias de recaudación.
1.3.2.2	Designar los recursos en apego al presupuesto basado en resultados.
1.3.2.3	Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero.

Objetivos

General

Fortalecer la gestión hacendaria municipal mediante la mejora de los procesos de recaudación, administración y control de los recursos públicos, así como el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de optimizar el uso de los recursos financieros y contribuir a una mayor disponibilidad presupuestaria para la atención de las necesidades del municipio.

Específicos

1. Incrementar la eficiencia en la recaudación de ingresos propios, optimizar los procesos administrativos hacendarios y fortalecer la transparencia en el manejo de los recursos públicos, a través de la actualización del padrón catastral, la capacitación del personal de Tesorería Municipal y la difusión oportuna de la información financiera.
2. Optimizar los procesos administrativos hacendarios mediante la mejora en la programación, control y seguimiento del ejercicio del gasto público conforme al presupuesto autorizado.
3. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas mediante la publicación oportuna de información financiera clara, accesible y conforme a la normatividad vigente.
4. Mejorar la gestión de la información financiera municipal mediante la implementación de mecanismos que faciliten la generación, difusión y acceso a datos sobre los ingresos recaudados y los egresos ejercidos por el municipio.

Objetivos, líneas de acción, y metas.

Fin

Objetivo	Contribuir al fortalecimiento de la capacidad financiera del municipio mediante una gestión eficiente de los recursos públicos que permita ampliar la disponibilidad presupuestaria para la atención de necesidades sociales y el desarrollo de infraestructura.
Línea de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los mecanismos de recaudación municipal. • Mejorar la eficiencia en la administración de los recursos públicos. • Optimizar la planeación y el ejercicio del presupuesto municipal. • Impulsar prácticas de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.
Meta	100%

Propósito

Objetivo	Mejorar la eficiencia en la gestión hacendaria municipal, en la administración de los recursos públicos y en los mecanismos de rendición de cuentas, para fortalecer la capacidad del municipio en la prestación de servicios públicos.
Línea de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar mejoras en los procesos administrativos hacendarios. • Fortalecer la planeación y programación del gasto público. • Optimizar el uso de los recursos públicos mediante el seguimiento presupuestal. • Fortalecer los mecanismos de evaluación del desempeño institucional.
Meta	100%

Componente 1

Objetivo	Fortalecer los mecanismos de recaudación municipal para incrementar la captación de ingresos propios y mejorar la capacidad financiera del municipio.
Línea de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar y depurar el padrón catastral y de contribuyentes. • Implementar estrategias para la recuperación de cartera vencida. • Promover campañas de regularización fiscal. • Mejorar los mecanismos de control y seguimiento de la recaudación municipal.
Meta	100%

Actividad1

Objetivo	Actualizar y mejorar la calidad de la información del padrón catastral para fortalecer los procesos de recaudación del impuesto predial.
Línea de acción	<ul style="list-style-type: none">• Revisar la información de los predios registrados en el padrón catastral.• Identificar registros duplicados o desactualizados.• Integrar nuevos registros de predios no incorporados al padrón.• Mantener actualizada la base de datos de contribuyentes.
Meta	4 Informes

Componente 2

Objetivo	Fortalecer los procesos administrativos hacendarios para garantizar el adecuado ejercicio, control y seguimiento del presupuesto municipal.
Línea de acción	<ul style="list-style-type: none">• Implementar mecanismos de control presupuestario.• Mejorar la coordinación entre las áreas responsables del ejercicio del gasto.• Dar seguimiento al cumplimiento del calendario presupuestal.• Fortalecer los procedimientos administrativos relacionados con la gestión financiera.
Meta	4 informes

Actividad 2

Objetivo	Fortalecer las capacidades técnicas del personal del área hacendaria mediante procesos de capacitación en gestión financiera y normativa aplicable.
Línea de acción	<ul style="list-style-type: none">• Impartir cursos y talleres en materia de contabilidad gubernamental.• Capacitar al personal en normativa financiera y presupuestaria.• Promover la actualización continua en procesos administrativos hacendarios.• Fortalecer las competencias técnicas del personal de Tesorería.
Meta	4 capacitaciones

Componente 3

Objetivo	Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas mediante la difusión oportuna de la información financiera del municipio.
Línea de acción	<ul style="list-style-type: none">• Publicar información financiera conforme a la normatividad vigente.• Mantener actualizado el portal institucional de transparencia.• Fortalecer los mecanismos de control interno en materia financiera.

	<ul style="list-style-type: none"> Promover la rendición de cuentas ante la ciudadanía.
Meta	100%

Actividad 3

Objetivo	Garantizar el acceso a la información financiera municipal mediante la publicación clara, oportuna y accesible para la ciudadanía.
Línea de acción	<ul style="list-style-type: none"> Publicar informes financieros periódicos en el portal institucional. Actualizar la información presupuestaria y contable. Difundir información financiera de forma clara y comprensible para la ciudadanía.
Meta	44 informes

Evaluación y Monitoreo


Nivel	Meta	Indicador	Frecuencia
Fin	100%	Porcentaje de incremento en la disponibilidad de recursos municipales.	Anual
Propósito	100%	Porcentaje de mejora en la eficiencia de la gestión hacendaria municipal con mayor infraestructura	Anual
Componente 1	100%	Porcentaje de la recaudación de recursos propios del Municipio en comparación al ejercicio inmediato anterior.	Semestral
Componente 2	4 Reportes del gasto ejercido 2026	Número de reportes del gasto ejercicio con el presupuesto autorizado.	Trimestral
Componente 3	100%	Porcentaje de información financiera publicada en la página oficial del Municipio.	Trimestral
Actividad 1	4 informes de Padrón de contribuyentes	Número de informes de los Padrones de contribuyentes actualizados.	Trimestral
Actividad 2	4 capacitaciones en materia financiera.	Número de capacitaciones financieras realizadas.	Trimestral
Actividad 3	44 Informes (financieros, presupuestales, programaticos)	Número de Informes para el cumplimiento de la publicación de información financiera del Municipio.	Trimestral

Presupuesto.

Programa	TESO05 Eficiencia en la recaudación, administración, ejercicio y transparencia de los recursos que forman parte de la Hacienda Pública.
Periodo del programa	01 de enero al 31 de diciembre 2026.
Objetivo del programa	Fortalecer la gestión hacendaria municipal mediante la mejora de los procesos de recaudación, administración y control de los recursos públicos, promoviendo la transparencia y el uso eficiente de los recursos para atender las necesidades del municipio.
Justificación del programa	<p>Proviene por la necesidad de fortalecer la gestión hacendaria del Municipio de Atitalaquia, ante áreas de oportunidad en la recaudación de ingresos, administración y ejercicio del gasto, así como en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Su implementación permitirá optimizar el uso de los recursos públicos, incrementar la eficiencia recaudatoria y mejorar la confianza ciudadana, contribuyendo a una administración más eficaz y al cumplimiento de los objetivos municipales.</p>
Objetivos específicos del programa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar la eficiencia en la recaudación de ingresos propios, optimizar los procesos administrativos hacendarios y fortalecer la transparencia en el manejo de los recursos públicos, a través de la actualización del padrón catastral, la capacitación del personal de Tesorería Municipal y la difusión oportuna de la información financiera. 2. Optimizar los procesos administrativos hacendarios mediante la mejora en la programación, control y seguimiento del ejercicio del gasto público conforme al presupuesto autorizado. 3. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas mediante la publicación oportuna de información financiera clara, accesible y conforme a la normatividad vigente. 4. Mejorar la gestión de la información financiera municipal mediante la implementación de mecanismos que faciliten la generación, difusión y acceso a datos sobre los ingresos recaudados y los egresos ejercidos por el municipio.
Características del programa	Se clasifica como un instrumento de gestión administrativa orientado al fortalecimiento hacendario del Municipio de Atitalaquia, con un enfoque en la mejora continua de los procesos de recaudación, administración, ejercicio del gasto y transparencia de los recursos públicos. Su cobertura abarca la totalidad del municipio y tiene como población objetivo a los servidores públicos responsables de la gestión hacendaria, beneficiando de manera indirecta a la ciudadanía. El programa integra acciones para incrementar la recaudación de ingresos propios, fortalecer el control y seguimiento del gasto, mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como optimizar los procesos administrativos y de control interno. Con su implementación se busca lograr un uso más eficiente de los recursos públicos, mayor disciplina financiera y el fortalecimiento de la confianza ciudadana, en apego a la normatividad aplicable en materia de contabilidad gubernamental, disciplina financiera y transparencia.

272001	Prendas de Protección	\$0	\$0	\$0	\$1,250	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,250	\$0	\$0	\$0	\$2,500
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$799	\$7,175	\$0	\$0	\$0	\$3,000	\$0	\$0	\$0	\$2,500	\$0	\$0	\$1
296001	Refacciones equipo transporte	\$0	\$0	\$2,500	\$5,500	\$0	\$2,500	\$0	\$6,500	\$0	\$5,000	\$0	\$0	\$22,000
300000	SERVICIOS GENERALES	\$316,395	\$289,830	\$388,422	\$374,622	\$377,622	\$453,122	\$379,372	\$513,372	\$375,122	\$380,256	\$380,617	\$377,578	\$4,606,333
311002	Servicio de Energía eléctrica DAP	\$256,276	\$107,895	\$133,583	\$133,583	\$133,583	\$133,583	\$133,583	\$133,583	\$133,583	\$133,583	\$133,583	\$133,583	\$1,700,000
323002	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	\$0	\$12,477	\$16,752	\$16,752	\$16,752	\$16,752	\$16,752	\$16,752	\$16,752	\$16,752	\$16,752	\$16,755	\$180,000
329001	Otros arrendamientos	\$0	\$0	\$0	\$4,500	\$0	\$0	\$0	\$3,250	\$0	\$1,783	\$0	\$0	\$9,533
333001	Servicios de informática	\$2,981	\$9,603	\$28,742	\$28,742	\$28,742	\$28,742	\$28,742	\$28,742	\$28,742	\$28,742	\$28,742	\$28,742	\$300,000
334001	Capacitación	\$0	\$0	\$5,000	\$0	\$0	\$5,000	\$0	\$5,000	\$0	\$0	\$5,000	\$0	\$20,000
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$10,405	\$4,381	\$8,521	\$8,521	\$8,521	\$8,521	\$8,521	\$8,521	\$8,521	\$8,521	\$8,521	\$8,521	\$100,000
339003	Prestación de Servicios Profesionales	\$15,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$135,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$150,000
341001	Intereses, Descuentos, y otros Servicios Bancarios	\$22,303	\$11,592	\$4,610	\$4,610	\$4,610	\$4,610	\$4,610	\$4,610	\$4,610	\$4,610	\$4,610	\$4,611	\$80,000
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$60,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$60,000
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,000
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$10,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$10,000
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$0	\$0	\$5,000	\$0	\$0	\$5,000	\$0	\$0	\$5,000	\$0	\$5,000	\$0	\$20,000
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$7,467	\$0	\$6,800	\$0	\$7,500	\$0	\$7,450	\$0	\$0	\$7,850	\$0	\$7,933	\$45,000
375001	Viáticos en el país	\$1,850	\$1,439	\$1,671	\$1,671	\$1,671	\$1,671	\$1,671	\$1,671	\$1,671	\$1,671	\$1,671	\$1,672	\$20,000
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$0	\$0	\$1,500	\$0	\$0	\$0	\$1,800	\$0	\$0	\$500	\$0	\$0	\$3,800
392006	Pago de derechos	\$113	\$0	\$488	\$488	\$488	\$488	\$488	\$488	\$488	\$488	\$488	\$983	\$5,000
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$0	\$142,443	\$175,755	\$175,755	\$175,755	\$175,755	\$175,755	\$175,755	\$175,755	\$175,755	\$175,755	\$175,762	\$1,900,000
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0	\$0	\$17,261	\$17,261	\$17,261	\$17,261	\$17,261	\$17,261	\$17,261	\$17,261	\$17,261	\$17,261	\$172,608
451001	Pensiones Y Jubilados	\$0	\$0	\$17,261	\$17,261	\$17,261	\$17,261	\$17,261	\$17,261	\$17,261	\$17,261	\$17,261	\$17,261	\$172,608
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0	\$0	\$30,000	\$0	\$0	\$0	\$29,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$59,000
511001	Muebles de oficina y estantería	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$8,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$8,000
512001	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$21,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$21,000
515001	Bienes informáticos	\$0	\$0	\$30,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$30,000
	Total	\$575,005	\$554,597	\$691,894	\$692,959	\$652,717	\$762,289	\$726,429	\$799,579	\$664,519	\$697,713	\$646,917	\$1,409,444	\$18,874,064

Presupuesto Basado en Resultados

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA	
	ANEXO I
Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario	
Programa Presupuestario	TESO05 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA.
Unidad responsable	TESORERÍA MUNICIPAL
1. Antecedentes	
<p>1.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.</p>	
<p>El programa se inscribe en el marco de las políticas públicas municipales y estatales orientadas a mejorar la sostenibilidad financiera, la gobernanza fiscal y la transparencia del gasto público. En el ámbito municipal, la propuesta debe considerar las metas nacionales/estatales sobre: fortalecimiento de ingresos propios, combate a la evasión y la elusión, modernización catastral, digitalización de trámites y cumplimiento de normatividad en materia de transparencia.</p>	
<p>1.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.</p>	
<p>De acuerdo con estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), basado en las estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales del INEGI, la gran mayoría de los municipios en México —incluyendo Hidalgo— dependen en un alto porcentaje de las transferencias federales (aportaciones y participaciones), lo que resulta en una baja proporción de ingresos propios.</p>	
<p>1.3. Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.</p>	
<p>Autoridades municipales, áreas administrativas, sociedad del municipio, Instituciones fiscalizadoras.</p>	
<p>1.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.</p>	
<p>La evolución del problema identificado refleja la importancia de consolidar procesos administrativos más eficientes y transparentes que permitan mejorar la recaudación de ingresos municipales, optimizar la administración de los recursos disponibles y fortalecer la confianza de la ciudadanía en la gestión pública municipal.</p>	
<p>Elaboró y Autorizó. L.C. Benito Hernández Cerón Tesorero Municipal</p>	

Anexo 1.1

1. Identificación y descripción del problema

2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

Baja eficiencia en la Gestión Hacendaria Municipal, administración de Recursos y Rendición de cuentas.

2.2. Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo Análisis de involucrados)

Unidades administrativas encargada se la planeación, recaudación, administración financiera y control interno.
Ciudadanía, quienes realizan el pago de impuestos y derechos municipales y demandan transparencia en el uso de los recursos.
Instituciones de fiscalización, que establecen lineamientos normativos y realizan procesos de fiscalización y supervisión.

2.3. Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Baja recaudación de ingresos propios por la desactualización del padrón catastral. Procesos administrativos hacendarios ineficientes, ejerciendo recursos sin presupuesto autorizado.
Mecanismos limitados de transparencia para la difusión de información sobre los ingresos recaudados y egresos ejercidos del Municipio.

2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Insuficiencia de recursos propios para atender necesidades municipales, reduciendo la inversión en infraestructura y menor cobertura y calidad en los servicios públicos municipales.

2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

Durante los últimos años, la administración pública municipal ha realizado esfuerzos orientados a fortalecer la gestión de los recursos públicos; sin embargo, persisten áreas de oportunidad relacionadas con la eficiencia en los procesos de recaudación, la actualización de los registros administrativos, la optimización de los procedimientos de administración financiera y el fortalecimiento de la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.

3.1 Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol de objetivos)

1. Incrementar la eficiencia en la recaudación de ingresos propios, optimizar los procesos administrativos hacendarios y fortalecer la transparencia en el manejo de los recursos públicos, a través de la actualización del padrón catastral, la capacitación del personal de Tesorería Municipal y la difusión oportuna de la información financiera.
2. Optimizar los procesos administrativos hacendarios mediante la mejora en la programación, control y seguimiento del ejercicio del gasto público conforme al presupuesto autorizado.
3. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas mediante la publicación oportuna de información financiera clara, accesible y conforme a la normatividad vigente.
4. Mejorar la gestión de la información financiera municipal mediante la implementación de mecanismos que faciliten la generación, difusión y acceso a datos sobre los ingresos recaudados y los egresos ejercidos por el municipio.

3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios. - Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

Se relaciona con programas de modernización administrativa, transparencia y gestión pública eficiente, con los que comparte el objetivo de fortalecer capacidades institucionales. La relación es de complementariedad, al enfocarse específicamente en la gestión hacendaria municipal.

Se articula con programas de capacitación y desarrollo institucional que atienden a la administración pública municipal mediante apoyos formativos, mientras que el presente programa actúa sobre los procesos de recaudación, administración financiera y rendición de cuentas.

Se coordina indirectamente con programas de obra pública, servicios municipales y desarrollo social, al proporcionar las bases financieras y administrativas necesarias para su adecuada operación.

El programa no duplica funciones con otros programas presupuestarios, sino que se integra de manera transversal a la estructura programática municipal, contribuyendo a la eficiencia del gasto y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

4. Cobertura

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial. - Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

• Unidades administrativas responsables de la gestión hacendaria • Contribuyentes municipales
el área de enfoque potencial se localiza en el Municipio de Atitalaquia, Hidalgo, el cual presenta características demográficas y económicas propias de un municipio de tamaño medio con vocación industrial. De acuerdo con datos del INEGI, el municipio cuenta con una población aproximada de tamaño medio (población urbana mayoritaria), con una estructura económica basada en actividades industriales, comerciales y de servicios, lo que genera una base potencial de contribuyentes significativa, pero con aprovechamiento recaudatorio limitado.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo. - Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

- Unidades administrativas responsables de la gestión hacendaria (Tesorería municipal, Dirección de Catastro, Unidad de Planeación y Contraloría Interna)
- Contribuyentes municipales, particularmente (Propietarios de bienes inmuebles sujetos al impuesto predial, Personas físicas y morales obligadas al pago de derechos y aprovechamientos municipales.)

La localización geográfica de la población objetivo es el territorio del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo, sin distinción por zona urbana o rural, priorizando las áreas con mayor rezago en actualización catastral y recaudación.

Elaboró y Autorizó.
L.C. Benito Hernández Cerón
Tesorero Municipal

Anexo 1.2

4.3 Cuantificación de las poblaciones.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
29 áreas administrativas	29 áreas administrativas	29 áreas administrativas

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1. Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Será actualizada de forma anual, mediante los registros administrativos de Tesorería y Catastro Municipal.

4.4.2 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Será actualizada de forma anual, mediante los registros administrativos de Tesorería y Catastro Municipal.

4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1. Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

La población potencial se definió a partir del universo de unidades administrativas que integran la Administración Pública Municipal de Atitalaquia, considerando que todas ellas intervienen directa o indirectamente en los procesos de planeación, ejercicio, control y rendición de cuentas de los recursos públicos. Para su identificación, se realizó un análisis de la estructura orgánica vigente del Municipio, así como de los manuales administrativos y atribuciones de cada área, lo que permitió reconocer a las 29 áreas administrativas como instancias susceptibles de ser atendidas por el programa.

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

La población objetivo coincide con la población potencial, al contemplar la atención integral de las 29 áreas administrativas del Municipio, priorizando su fortalecimiento institucional para asegurar una adecuada administración y aplicación de los recursos públicos. La identificación de la población objetivo se realizó mediante el análisis de los registros administrativos y la revisión de las funciones de las áreas responsables de la gestión hacendaria municipal, considerando la problemática relacionada con la eficiencia en los procesos de recaudación, administración, ejercicio y transparencia de los recursos públicos.

5. Diseño de la Intervención Pública

5.1. Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

Entre los principales bienes y servicios se encuentra la integración, seguimiento y control del presupuesto de egresos, mediante la elaboración de reportes financieros, adecuaciones presupuestarias y monitoreo del ejercicio del gasto, lo que facilita la toma de decisiones oportunas. Asimismo, se considera la prestación de servicios de capacitación y asesoría

técnica a las áreas administrativas en materia de normatividad hacendaria, disciplina financiera y presupuestación basada en resultados.

5.2. Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.

Fortalecimiento de recaudación municipal; Implementación de acciones orientadas a incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio, mediante la actualización y depuración del padrón catastral y de contribuyentes. Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas; consiste en la generación y difusión de información financiera clara, oportuna y accesible para la ciudadanía, a través de la publicación de reportes financieros y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, contribuyendo a fortalecer la rendición de cuentas y la confianza de la población en la administración pública municipal.

5.3. Definir escenarios futuros a esperar. - Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

Se espera consolidar una gestión hacendaria municipal más eficiente, transparente y orientada a resultados, que permita incrementar de manera sostenida la disponibilidad de recursos públicos municipales. Esto contribuirá a mejorar la capacidad financiera del municipio para atender las necesidades de la población, ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos y fortalecer la inversión en infraestructura y desarrollo municipal.

Elaboró y Autorizó.
L.C. Benito Hernández Cerón
Tesorero Municipal

Anexo 1.3

6. ¿Es un Programa Social?

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

Si	1	2	3	4	No
----	---	---	---	---	----

6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	Directo	Indirecto
Educación	Directo	Indirecto
Salud	Directo	Indirecto
Trabajo	Directo	Indirecto
Vivienda	Directo	Indirecto
Seguridad Social	Directo	Indirecto
No Discriminación	Directo	Indirecto
Medio ambiente sano	Directo	Indirecto
Bienestar Económico	Directo	Indirecto

7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. Reglas de Operación

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

Elaboró y Autorizó.
L.C. Benito Hernández Cerón
Tesorero Municipal



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
ANEXO II

Definición del Problema

Programa Presupuestario	TESO05 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA.
Unidad Responsable	TESORERÍA MUNICIPAL

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

La población beneficiaria indirecta está integrada por los habitantes del municipio de Atitalaquia, quienes demandan servicios públicos eficientes, infraestructura adecuada y una administración responsable de los recursos públicos. Esta población presenta características socioeconómicas y demográficas diversas, propias de un municipio con actividad industrial, comercial y de servicios, lo cual genera una demanda constante de bienes y servicios públicos municipales.

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

Tiene planeado atender durante el ejercicio fiscal corresponde principalmente a las áreas administrativas del Ayuntamiento responsables de la gestión hacendaria municipal, particularmente la Tesorería Municipal y las unidades administrativas vinculadas con los procesos de recaudación, administración financiera, programación presupuestaria, control del gasto y rendición de cuentas. Estas áreas constituyen el ámbito institucional donde se implementarán las acciones del programa, tales como la actualización del padrón catastral y de contribuyentes, la optimización de los procesos administrativos hacendarios, la capacitación del personal en gestión financiera municipal y el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y publicación de información financiera.

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.
Población objetivo + Problemática

La Tesorería Municipal y las áreas administrativas responsables de la gestión hacendaria del municipio de Atitalaquia presentan baja eficiencia en los procesos de recaudación, administración de los recursos públicos y rendición de cuentas, lo que limita la adecuada gestión financiera municipal.

1.- Población Potencial	2.- Población Objetivo	3.- Población atendida del ejercicio fiscal anterior
29 áreas administrativas	29 áreas administrativas	29 áreas administrativas

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

Esta situación se refleja en áreas de oportunidad en la recaudación de ingresos propios, la actualización de padrones de contribuyentes, la optimización de los procesos administrativos hacendarios y el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Como consecuencia, se limita la disponibilidad y el uso eficiente de los recursos públicos destinados a la atención de las necesidades del municipio. En este sentido, el programa tiene como población objetivo a las áreas responsables de la gestión hacendaria municipal, principalmente la Tesorería Municipal, donde se implementarán acciones orientadas a mejorar los procesos de recaudación, fortalecer la administración financiera, optimizar el ejercicio del presupuesto y promover una mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos. Estas acciones contribuirán a mejorar la eficiencia en la gestión financiera municipal y, de manera indirecta, a fortalecer la capacidad del municipio para atender las demandas de la población.

Elaboró y Autorizó.
L.C. Benito Hernández Cerón
Tesorero Municipal



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
ANEXO III.

Análisis de Involucrados

Programa Presupuestario

TESO05 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA.

Unidad Responsable

TESORERÍA MUNICIPAL

Problemática Central:

Baja eficiencia en la Gestión Hacendaria Municipal, administración de Recursos y Rendición de cuentas.

Beneficiarios	Ejecutores	Opositores	Indiferentes
Población del municipio de Atitalaquia y Unidades administrativas	Tesorería Municipal	Contribuyentes morosos, servidores públicos con resistencia al cambio.	Parte de la población que no interactúa directamente con los procesos administrativos o fiscales municipales.

Elaboró y Autorizó.
L.C. Benito Hernández Cerón
Tesorero Municipal



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

ANEXO IV

Árbol del problema

Programa Presupuestario:

TESO05 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA.

Unidad Responsable:

TESORERÍA MUNICIPAL

Insuficiencia de recursos propios para atender necesidades municipales, reduciendo la inversión en infraestructura.

Menor cobertura y calidad en los servicios públicos municipales.

Reducción en la calidad de los servicios públicos, descontento social, así como sanciones administrativas y legales.

Baja eficiencia en la Gestión Hacendaria Municipal, administración de Recursos y Rendición de cuentas.

Baja recaudación de ingresos propios.

Procesos administrativos hacendarios ineficientes, ejerciendo recursos sin presupuesto autorizado.

Mecanismos limitados de transparencia para la difusión de información sobre los ingresos recaudados y egresos ejercidos del Municipio.

Padrones catastrales desactualizados.

Insuficiente capacitación del personal en el área de Tesorería Municipal.

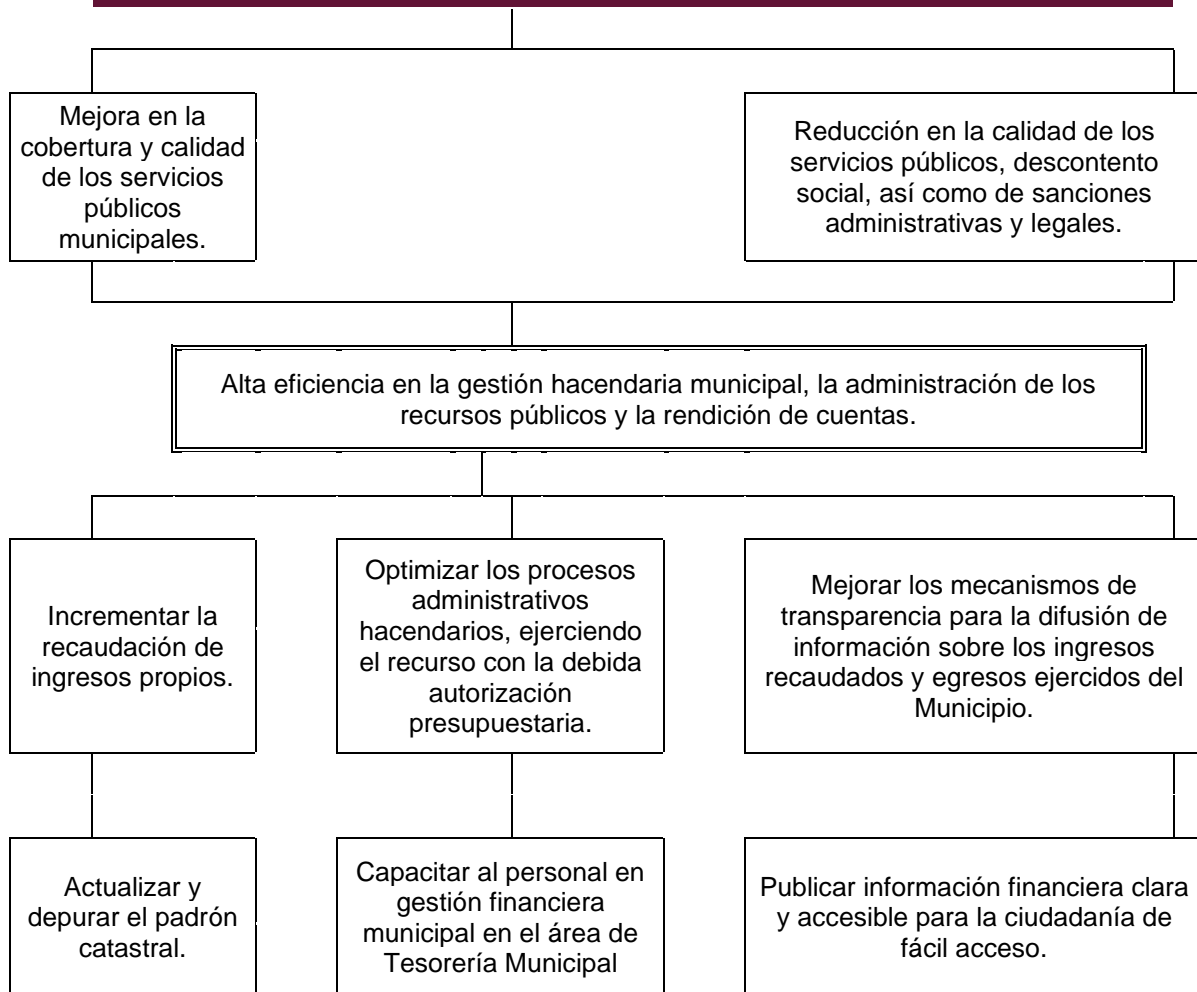
Información financiera poco clara o de difícil acceso para la ciudadanía.

Elaboró y Autorizó.
L.C. Benito Hernández Cerón
Tesorero Municipal

Árbol de Objetivos

Programa Presupuestario:	TESO05 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA.
Unidad Responsable:	TESORERÍA MUNICIPAL

Mayor disponibilidad de recursos municipales para atender las necesidades del Municipio, incrementando la inversión en infraestructura.



Elaboró y Autorizó.
L.C. Benito Hernández Cerón
Tesorero Municipal



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
ANEXO VI

Análisis de Alternativas

Programa Presupuestario	TESO05 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA.
Unidad Responsable	TESORERÍA MUNICIPAL

Criterios de valoración	Alternativa (Incrementar la recaudación de ingresos propios (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos) de manera más efectiva)	Alternativa (Optimizar los procesos administrativos hacendarios, ejerciendo el recurso con la debida autorización presupuestaria)	Alternativa (Mejorar los mecanismos de transparencia para la difusión de información sobre los ingresos recaudados y egresos ejercidos del Municipio.)
Facultad Jurídica	3	3	3
Presupuesto disponible	3	3	3
Realizable en corto plazo	3	3	3
Disponibilidad de recursos	3	3	3
Disponibilidad de recursos técnicos	3	3	3
Disponibilidad de recursos administrativos	3	3	3
Cultural y socialmente aceptable	3	2	2
Estudio de impacto ambiental	N/A	N/A	N/A

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A= No Aplica.

Elaboró y Autorizó.
L.C. Benito Hernández Cerón
Tesorero Municipal



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

ANEXO VII.

Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Programa Presupuestario		TESO05 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA.	
Unidad Responsable		TESORERÍA MUNICIPAL	
Problemática (Proviene del árbol del problema)		Solución (Proviene del árbol de objetivos)	
Baja eficiencia en la Gestión Hacendaria Municipal, administración de Recursos y Rendición de cuentas.		Alta eficiencia en la gestión hacendaria municipal, la administración de los recursos públicos y la rendición de cuentas.	
Efectos		Fines	
1.1	Insuficiencia de recursos propios para atender necesidades municipales, reduciendo la inversión en infraestructura.	1.1	Mayor disponibilidad de recursos municipales para atender las necesidades del Municipio, incrementando la inversión en infraestructura.
2.1	Menor cobertura y calidad en los servicios públicos municipales.	2.1	Mejora en la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
100%		100%	
Causas		Medios	
1	Baja recaudación de ingresos propios (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos)	1	Incrementar la recaudación de ingresos propios (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos) de manera más efectiva
1.1	Padrones catastrales desactualizados obteniendo menor recaudación.	1.1	Actualizar padrón catastral para obtener mayor recaudación.
2	Procesos administrativos hacendarios ineficientes, ejerciendo recursos sin presupuesto autorizado.	2	Optimizar los procesos administrativos hacendarios, ejerciendo el recurso con la debida autorización presupuestaria.
2.1	Insuficiente capacitación del personal en el área de Tesorería Municipal.	2.1	Capacitar al personal en gestión financiera municipal en el área de Tesorería Municipal
3	Mecanismos limitados de transparencia para la difusión de información sobre los ingresos recaudados y egresos ejercidos del Municipio.	3	Mejorar los mecanismos de transparencia para la difusión de información sobre los ingresos recaudados y egresos ejercidos del Municipio.
3.1	Información financiera poco clara o de difícil acceso para la ciudadanía.	3.1	Publicar información financiera clara y accesible para la ciudadanía de fácil acceso.




Elaboró y Autorizó.
L.C. Benito Hernández Cerón
Tesorero Municipal





GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA											
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS											
Unidad responsable:			TESORERÍA MUNICIPAL								
Programa Presupuestario:			TESO05 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA.								
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
					FRECUENCIA	DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	META PROGRAMADA		
FIN	Contribuir a garantizar la disponibilidad de recursos municipales para atender las necesidades del Municipio, a fin de incrementar la inversión en infraestructura.	Porcentaje de incremento en la disponibilidad de recursos municipales.	$\%=(ITMA/ITMIEIA)*100$	(Ingreso total municipal del ejercicio actual / Ingreso total municipales del ejercicio inmediato anterior) x 100	Anual	Economía	Porcentaje	Estratégico	100%	Reportes financieros anuales generados por la Tesorería Municipal del ejercicio 2026 y del ejercicio inmediato anterior, integrados por estados financieros, estado analítico de ingresos, disponible para su consulta en los archivos físicos, digitales del área, así como en la página oficial del Gobierno Municipal: https://atitalaquia.gob.mx/CACEH/caceh.html	Estabilidad económica para la ciudadanía y continuidad administrativa.
PROPOSITO	Mejorar la eficiencia en la gestión hacendaria municipal, la administración de los recursos públicos y la rendición de cuentas.	Porcentaje de mejora en la eficiencia de la gestión hacendaria municipal con mayor infraestructura	$\%=(IMA/IMEIA)*100$	(Inversión municipal actual/Inversión municipal del ejercicio anterior)*100	Anual	Eficiencia	Porcentaje	Estratégico	100%	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto generado por la Tesorería Municipal con periodicidad anual 2026, que desagrega el presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado y ejercido por capítulo, concepto y partida específica, constituyéndose como instrumento para el seguimiento, control y verificación del ejercicio del gasto público, disponible para su consulta en los archivos físicos, digitales del área, así como en la página oficial del Gobierno Municipal: https://atitalaquia.gob.mx/CACEH/caceh.html	Colaboración interinstitucional y capacitación del personal.
COMPONENTE	Incrementar la recaudación de ingresos propios (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos) de manera más efectiva	Porcentaje de la recaudación de recursos propios del Municipio en comparación al ejercicio inmediato anterior.	$\%=(PREA/IPREA)*100$	(Ingresos propios recaudados en el ejercicio actual / Ingresos propios recaudados en el ejercicio anterior) x 100	Semestral	Economía	Porcentaje	De Gestión	100%	Estado Analítico de Ingresos generado de manera semestral del ejercicio fiscal 2026 y del ejercicio inmediato anterior por la Tesorería Municipal, que desagregan la estimación, modificación, devengado y recaudado por rubro de ingresos y fuente de financiamiento, constituyéndose como herramienta para el análisis comparativo, seguimiento y verificación del desempeño recaudatorio, disponible para su consulta en los archivos físicos, digitales del área, así como en la página oficial del Gobierno Municipal: https://atitalaquia.gob.mx/CACEH/caceh.html	Los contribuyentes pagan sus impuestos, derechos y aprovechamientos municipales en tiempo y forma.
	Optimizar los procesos administrativos hacendarios, ejerciendo el recurso con la debida autorización presupuestaria.	Número de reportes del gasto ejercicio con el presupuesto autorizado.	$\#=(IPIS)$	Informes presentados/informes solicitados	Trimestral	Eficiencia	Número	De Gestión	4	Reportes contables y presupuestales generados de manera trimestral del ejercicio 2026 por la Tesorería Municipal, que incluyen estados financieros, informes de ejecución presupuestaria y registros contables armonizados, los cuales documentan el origen, aplicación y control de los recursos públicos, disponible para su consulta en los archivos físicos, digitales del área, así como en la página oficial del Gobierno Municipal: https://atitalaquia.gob.mx/CACEH/caceh.html	Existe flujo oportuno de los recursos ejercido de acuerdo al presupuesto autorizado.
	Mejorar los mecanismos de transparencia para la difusión de información sobre los ingresos recaudados y egresos ejercidos del Municipio.	Porcentaje de información financiera publicada en la página oficial del Municipio	$\%=(IFP/IFPS)*100$	(Información financiera publicada/información financiera publicada solicitada)	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	De Gestión	100%	Información financiera publicada de manera trimestral del ejercicio 2026 en la página oficial del Municipio: https://atitalaquia.gob.mx/CACEH/caceh.html , accesible, que incluye reportes contables, presupuestales y de transparencia, permitiendo verificar la difusión, acceso y cumplimiento de las obligaciones en materia de rendición de cuentas.	Actualización oportuna de la información financiera.
ACTIVIDADES	Actualizar padrón catastral para obtener mayor recaudación	Número de informes de los Padrones de contribuyentes actualizados.	$\#=(PIS)$	IP=Informes presentados IS=Informes solicitados	Trimestral	Eficiencia	Número	De Gestión	4	Padrones de contribuyentes del impuesto predial, bases de datos de usuarios de reglamentos y servicios públicos, integrados y actualizados trimestralmente del ejercicio 2026 por las áreas responsables, que concentran información desagregada de los sujetos obligados, su ubicación, características y estatus de cumplimiento.	Registros de padrón de contribuyentes con menores adeudos.
	Capacitar al personal en gestión financiera municipal en el área de Tesorería Municipal.	Número de capacitaciones financieras realizadas	$\#=(CT/CF)$	Capacitaciones tomadas/capacitaciones programadas	Trimestral	Eficiencia	Número	De Gestión	4	Constancias de participación en capacitaciones recibidas de manera trimestral del ejercicio fiscal 2026 por el personal de la Tesorería Municipal, emitidas por las instancias capacitadoras, información que se encuentra disponible para su consulta en archivos físicos y digitales del área.	El personal del área de Tesorería tiene la disponibilidad para tomar las capacitaciones programadas.
	Publicar información financiera clara y accesible para la ciudadanía de fácil acceso.	Número de Informes para el cumplimiento de la publicación de información financiera del Municipio.	$\#=(IFP/ISPP)$	(Informes financieros para la publicación/informes solicitados para su publicación)	Trimestral	Eficiencia	Número	De Gestión	44	Reportes financieros emitidos trimestralmente del ejercicio 2026 por el sistema de contabilidad gubernamental, que integran información sobre los estados financieros y el registro de las operaciones presupuestarias, contables y programáticas, disponible para su consulta en los archivos físicos, digitales del área, así como en la página oficial del Gobierno Municipal: https://atitalaquia.gob.mx/CACEH/caceh.html	Actualización oportuna de la información financiera acuerdo a la Plataforma Nacional de Transparencia



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	TESORERÍA MUNICIPAL
Programa Presupuestario:	TESO05 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de incremento en la disponibilidad de recursos municipales.	
Definición del indicador	
Mide la variación porcentual en la disponibilidad de recursos financieros del municipio en el ejercicio fiscal actual respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input checked="" type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Medir el incremento en la disponibilidad de recursos financieros del municipio respecto al ejercicio fiscal anterior, con el fin de evaluar el fortalecimiento de la gestión hacendaria municipal.	
Medios de Verificación	
Reportes financieros anuales generados por la Tesorería Municipal del ejercicio 2026 y del ejercicio inmediato anterior, integrados por estados financieros, estado analítico de ingresos, disponible para su consulta en los archivos físicos, digitales del área, así como en la página oficial del Gobierno Municipal: https://atitalaquia.gob.mx/CACEH/caceh.html	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Fin	Estratégico
Descripción de las Variables	Fórmula
(Ingreso total municipal del ejercicio actual / Ingreso total municipales del ejercicio inmediato anterior) x 100	$\%=(ITMA/ITMEIA)*100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
100%	Año: 2025 Porcentaje: 100%
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	TESORERÍA MUNICIPAL
Programa Presupuestario:	TESO05 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de mejora en la eficiencia de la gestión hacendaria municipal con mayor infraestructura	
Definición del indicador	
Mide el nivel de mejora en la eficiencia de la gestión hacendaria municipal, reflejado en el uso más eficiente de los recursos públicos que permita incrementar la inversión en infraestructura y atender de mejor manera las necesidades del municipio.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Evaluar la mejora en la eficiencia de la gestión hacendaria municipal que permita fortalecer la disponibilidad de recursos para la inversión en infraestructura y servicios públicos.	
Medios de Verificación	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto generado por la Tesorería Municipal con periodicidad anual 2026, que desagrega el presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado y ejercido por capítulo, concepto y partida específica, constituyéndose como instrumento para el seguimiento, control y verificación del ejercicio del gasto público, disponible para su consulta en los archivos físicos, digitales del área, así como en la página oficial del Gobierno Municipal: https://atitalaquia.gob.mx/CACEH/caceh.html	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Proposito	Estratégico
Descripción de las Variables	Fórmula
(Inversión municipal actual/Inversión municipal del ejercicio anterior)*100	$\%=(IMA/IMEIA)*100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
100%	Año: 2025 Cantidad: No disponible
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	TESORERÍA MUNICIPAL
Programa Presupuestario:	TESO05 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA.

Nombre del Indicador

Porcentaje de la recaudación de recursos propios del Municipio en comparación al ejercicio inmediato anterior.

Definición del indicador

Mide el incremento porcentual en la recaudación de ingresos propios del municipio, tales como impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, en comparación con el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Medir el incremento en la recaudación de ingresos propios del municipio mediante la comparación con el ejercicio fiscal inmediato anterior.





Medios de Verificación

Estado Analítico de Ingresos generado de manera semestral del ejercicio fiscal 2026 y del ejercicio inmediato anterior por la Tesorería Municipal, que desagregan la estimación, modificación, devengado y recaudado por rubro de ingresos y fuente de financiamiento, constituyéndose como herramienta para el análisis comparativo, seguimiento y verificación del desempeño recaudatorio, disponible para su consulta en los archivos físicos, digitales del área, así como en la página oficial del Gobierno Municipal: <https://atitalaquia.gob.mx/CACEH/caceh.html>

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 1	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
(Ingresos propios recaudados en el ejercicio actual / Ingresos propios recaudados en el ejercicio anterior) x 100	$\% = (IPREA/IPREIA) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Semestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
100%	Año: 2025 Porcentaje: 100%

Semaforización




	80-100
	31-79
	0-30





 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	TESORERÍA MUNICIPAL
Programa Presupuestario:	TESO05 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA.
Nombre del Indicador	
Número de reportes del gasto ejercicio con el presupuesto autorizado.	
Definición del indicador	
Mide la cantidad de reportes generados para dar seguimiento al ejercicio del gasto público conforme al presupuesto autorizado, permitiendo verificar el adecuado control y seguimiento de los recursos municipales.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Dar seguimiento al ejercicio del gasto público conforme al presupuesto autorizado, mediante la generación de reportes que permitan evaluar el control y uso adecuado de los recursos municipales.	
Medios de Verificación	
Reportes contables y presupuestales generados de manera trimestral del ejercicio 2026 por la Tesorería Municipal, que incluyen estados financieros, informes de ejecución presupuestaria y registros contables armonizados, los cuales documentan el origen, aplicación y control de los recursos públicos, disponible para su consulta en los archivos físicos, digitales del área, así como en la página oficial del Gobierno Municipal: https://atitalaquia.gob.mx/CACEH/caceh.html	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 2	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
Informes presentados/informes solicitados)	$\#=(IP/IS)$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Número	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
4	Año: 2025 Cantidad: No disponible
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	TESORERÍA MUNICIPAL
Programa Presupuestario:	TESO05 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de información financiera publicada en la página oficial del Municipio	
Definición del indicador	
Mide el grado de cumplimiento en la publicación de información financiera del municipio en los medios oficiales de difusión, conforme a la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador	
Verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia mediante la publicación oportuna de la información financiera municipal en el portal oficial.	
Medios de Verificación	
Información financiera publicada de manera trimestral del ejercicio 2026 en la página oficial del Municipio; https://atitalaquia.gob.mx/CACEH/caceh.html , accesible, que incluye reportes contables, presupuestales y de transparencia, permitiendo verificar la difusión, acceso y cumplimiento de las obligaciones en materia de rendición de cuentas.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 3	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
(Información financiera publicada/información financiera publicada solicitada)	$\% = (IFP/IFPS) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
100%	Año: 2025 Cantidad: No disponible
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30





 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	TESORERÍA MUNICIPAL
Programa Presupuestario:	TESO05 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA.
Nombre del Indicador	
Número de informes de los Padrones de contribuyentes actualizados.	
Definición del indicador	
Mide la cantidad de informes generados sobre la actualización del padrón de contribuyentes del municipio, con el objetivo de fortalecer los procesos de recaudación y mejorar el control de los registros fiscales municipales.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Medir el avance en la actualización del padrón de contribuyentes para fortalecer los procesos de recaudación municipal.	
Medios de Verificación	
Padrones de contribuyentes del impuesto predial, bases de datos de usuarios de reglamentos y servicios públicos, integrados y actualizados trimestralmente del ejercicio 2026 por las áreas responsables, que concentran información desagregada de los sujetos obligados, su ubicación, características y estatus de cumplimiento.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 1	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
IP=Informes presentados IS=Informes solicitados	$\#=(IP/IS)$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Número	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
4	Año: 2025 Cantidad: No disponible
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	TESORERÍA MUNICIPAL
Programa Presupuestario:	TESO05 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA.
Nombre del Indicador	
Número de capacitaciones financieras realizadas	
Definición del indicador	
Mide la cantidad de cursos, talleres o acciones de capacitación impartidas al personal responsable de la gestión hacendaria municipal para fortalecer sus conocimientos y capacidades en materia financiera, contable y presupuestaria.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador	
Fortalecer las capacidades técnicas del personal del área hacendaria mediante la realización de cursos y acciones de capacitación en materia financiera y administrativa.	
Medios de Verificación	
Constancias de participación en capacitaciones recibidas de manera trimestral del ejercicio fiscal 2026 por el personal de la Tesorería Municipal, emitidas por las instancias capacitadoras, información que se encuentra disponible para su consulta en archivos físicos y digitales del área.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 2	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
Capacitaciones tomadas/capacitaciones programadas	$\#=(CT/CP)$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Número	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
4	Año: 2025 Cantidad: No disponible
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	TESORERÍA MUNICIPAL
Programa Presupuestario:	TESO05 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA.
Nombre del Indicador	
Número de Informes para el cumplimiento de la publicación de información financiera del Municipio.	
Definición del indicador	
Mide la cantidad de informes elaborados para verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de publicación de información financiera del municipio conforme a la normatividad vigente.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Verificar el cumplimiento de las obligaciones de publicación de información financiera conforme a la normatividad aplicable.	
Medios de Verificación	
Reportes financieros emitidos trimestralmente del ejercicio 2026 por el sistema de contabilidad gubernamental, que integran información sobre los estados financieros y el registro de las operaciones presupuestarias, contables y programáticas, disponible para su consulta en los archivos físicos, digitales del área, así como en la página oficial del Gobierno Municipal: https://atitalaquia.gob.mx/CACEH/caceh.html	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 3	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
(Informes financieros para la publicación/informes solicitados para su publicación)	#=(IFPP/ISPP)
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Número	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
44	Año: 2025 Cantidad: No disponible
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo.

http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Hacienda%20para%20los%20Municipios%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Normas y lineamientos para la armonización contable en los entes públicos.

<https://www.conac.gob.mx>

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_01_001.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf

Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028.

<https://planeacion.hidalgo.gob.mx/PlanEstatalDesarrollo>

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

<https://atitalaquia.gob.mx/plan-municipal/plan-2024-2027.pdf>

Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales.

<https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/>

Metodología de Marco Lógico para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Paginas/Metodologia_Marco_Logico.aspx